

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE
LA ALCALDÍA DE DIBULLA, LA GUAJIRA,**

CERTIFICA:

Que recibió a satisfacción de la Contratista **LUIS DONALDO GIL CUIEL**, Identificada con Cédula De Ciudadanía No. 17.805.564 de Riohacha-La Guajira, el Informe Físico y Magnético, debidamente Firmado correspondiente al **Período Contractual comprendido entre el día 17 noviembre al 16 diciembre del presente año**, POR ADICIONAL 001 Y PRORROGA 001 las Actividades ejecutadas en razón al Desarrollo del **CONTRATO DE APOYO A LA GESTION No. 122 De 2025**, suscrito entre esta y el Municipio de Dibulla cuyo Objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS Y OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE DIBULLA, LA GUAJIRA."**

Queda la constancia que la Supervisión verificó el cumplimiento a satisfacción de los requisitos exigidos conforme a las Cláusulas plasmadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 122 De 2025, POR ADICIONAL 001 Y PRORROGA 001** en especial la Cláusula que estipula los Requisitos para el Pago de conformidad al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los cuales son los siguientes:

- a.- Cuenta de Cobro.
- b.- Informe de Actividades suscrito por el Contratista.
- c.- Anexos del cumplimiento de las obligaciones en Salud, Pensión y Riesgo, evidenciado en la **Planilla N°4635859561 correspondiente al mes de diciembre.**

Una vez verificado el cumplimiento por parte del Contratista **LUIS DONALDO GIL CUIEL**, de las exigencias estipuladas por las partes dentro del Contrato, la Supervisión autoriza el Desembolso correspondiente a las Actividades ejecutadas en el Período **entre el día 17 noviembre al 16 diciembre del 2025**, POR ADICIONAL 001 Y PRORROGA 001 por la Suma de: **"DOS MILLONES DE PESOS [\$2'000.000]**

Dado en el Municipio de Dibulla, Departamento de La Guajira, a los 29 Días del Mes de diciembre de 2025.



YOHNY ALBERTO CAICEDO REYNOSO
Secretario De Gobierno Y Servicios Administrativo.